



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Bacalar, Municipio de Bacalar del Estado de Quintana Roo, a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las diez horas con diez minutos del día señalado para que tenga verificativo la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veinte de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocada para celebrarse mediante plataforma digital Meet. Se encuentran reunidos los C.C. Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de ésta H. Junta Directiva; Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo; Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Quintana Roo; Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel, Enlace con Entidades del Sector Educativo de la Oficialía Mayor, suplente de la Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Encargada de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo; Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico; Mtra. Jacqueline Estrada Peña, miembro representante del Sector Cultural; Lcdo. Roger Ruben Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario; Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Dando inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinte se procedió a dar la:

**BIENVENIDA.**

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la participación de los miembros de este órgano de gobierno y les dio un cordial saludo a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones on the right margin.]*



diez de diciembre de dos mil veinte.-----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó que el pase de lista se realizó con el registro de los asistentes a la videoconferencia, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N°. 1.**-----

**II.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA.**-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva cede el uso de la palabra al Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello para el desahogo del punto dos del orden del día.-----

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello manifiesta que es un honor dar la bienvenida y hacer la presentación de la Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, Directora de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Quintana Roo, con una amplia trayectoria académica en el área de la salud, y por otra parte me honra presentar a la Mtra. Jacqueline Estrada Peña, Directora General del Instituto de la Cultura y las Artes, con una amplia experiencia en la academia y en el campo de la cultura y las artes, bienvenidas, quienes fueron designadas por el C.P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, con carácter honorífico para participar en las sesiones de esta Junta Directiva con derecho a voz y voto, representando a los sectores científico y cultural, respectivamente.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva manifestó a los Consejeros que una vez presentada la Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, como miembro representante del sector científico, y la Mtra. Jacqueline Estrada Peña, miembro representante del sector cultural, les da la más cordial bienvenida a esta Junta Directiva, por lo que emiten el siguiente acuerdo:-----

**AC/01/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva, se dan por enterados que el C.P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, mediante oficios números 091/2020 y 092/2020 de fechas 19 de noviembre de 2020, tuvo a bien designar a la Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo y a la Mtra. Jacqueline Estrada Peña, como miembros representantes de los Sectores Científico y Cultural respectivamente, para que participen en las sesiones de Junta Directiva de la Universidad**



**Politécnica de Bacalar con derecho a voz y voto.**-----

**III.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**---

En desahogo de este punto una vez verificada la existencia de quórum legal el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las diez horas con diez minutos del día que lleva por fecha la presente actuación y válidos todos acuerdos que de ésta emanen.

**IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia;
- II. Presentación de los nuevos miembros que integrarán la honorable junta directiva;
- III. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la Sesión;
- IV. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;
- V. Lectura y Aprobación en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPB celebrada el 18 de septiembre de 2020;
- VI. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de la Sesión anterior o Sesiones Anteriores;
- VII. Informe de actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.
  - a) Informe de desempeño de actividades del periodo.
  - b) Avance del programa anual.
  - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría.
  - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo, y en su caso el acumulado que corresponda.
  - e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo.
  - f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda.
  - g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional



VIII. Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.

- a) Estados financieros.
- b) Estados presupuestales.
- c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
- e) Informe de pasivos contingentes.
- f) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
- g) Proyección de cierre presupuestal del ejercicio 2020.

IX. Propuestas.

- a) Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2021.
- b) Presentación, y en su caso, aprobación para la Modificación del Programa Anual según Convenio de apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento a la excelencia educativa 2020 (PROFEXCE) por un monto de \$150,131.00
- c) Presentación, y en su caso aprobación del ajuste presupuestal 2020 en el subsidio Estatal y Federal.
- d) Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación al Plan Anual de Adquisiciones 2020.
- e) Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Ingresos Propios 2021.

X. Asuntos generales.

XI. Lectura de acuerdos.

XII. Clausura de la Sesión.

El Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva menciona a los consejeros, antes de pasar a la aprobación del orden del día, que se están teniendo dificultades con los nombramientos del sector privado, de la parte Federal, por lo que solicita al comisario se asiente en el acta que es importante que el Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública designe y otorgue los nombramientos de dos representantes del sector privado, de conformidad con el artículo 9 fracción tercera del Decreto de Creación el cual establece que la Junta Directiva estará integrada por Cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país; designados de común acuerdo entre el Gobernador del Estado, quien propondrá tres candidatos y el Subsecretario de Educación Superior, quien propondrá dos candidatos.-----



En uso de la voz el Comisario Suplente hace mención que derivado de la revisión a las instituciones, para el ejercicio 2021 se estará solicitando que se cuente con los nombramientos de los miembros representantes del sector privado actualizados.-----

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, pregunta de manera específica al comisario, respecto a la actualización de los representantes de la Secretaría de Educación Pública, en este punto particularmente quisiera tener su punto de vista.-----

De conformidad con el Decreto de Creación de la Universidad, en el artículo 9 fracción tercera establece que la Junta Directiva estará integrada por Cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país; tres designados por el Gobernador del Estado y dos designados por el Subsecretario de Educación Superior, quienes durarán cuatro años en el cargo, por lo que se solicitará a los organismos contar con los nombramientos actualizados, de acuerdo al Decreto de Creación falta un representante por parte del Gobierno Federal, no se cuenta con un representante del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, por lo que recomienda hacer las gestiones para contar con el mencionado representante para que participe en las sesiones de junta directiva de esta universidad.-----

En uso de la voz el Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda manifiesta que para las representaciones del Gobierno Federal se basan en el reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública, el cual menciona en sus artículos 2 y 5 sección 21, que el Secretario de Educación se auxiliará de las Unidades Administrativas para el desempeño de sus funciones, en este sentido la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas lo faculta para asistir a las sesiones de juntas directivas, e incluso para tener la doble representación, por su parte el está en la mejor disposición de apoyar en la gestión para la designación del representante del Subsecretario de Educación, siempre y cuando la forma en que se soliciten los oficios sea la correcta y con los tiempos necesarios para su gestión.-----

En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez menciona que en el caso del Subsecretario de Educación, se manda la invitación a la sesión y él designa quien lo representa, recomienda a la universidad estar pendiente de los procesos internos a través del abogado general, para contar con el quórum legal en las sesiones de junta directiva.-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, manifestó a los Consejeros si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis y en su caso aprobación, al no haber observación alguna al Orden del



Día presentado lo somete a aprobación.-----

**AC/02/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto.-----**

Continuando con el orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a:-----

**IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UPB CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-----**

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno la obvia de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el 18 de septiembre de 2020.-----

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, manifiesta que el acta de la tercera Sesión ha sido validada por los integrantes que en ella participaron, a petición del Comisario se solicita se dé por presentada a razón de que falta una firma del representante federal, haciendo mención que por cuestiones de la pandemia la mayoría de las dependencias han dejado de recibir documentación de manera física, lo que ha dificultado recabar la firma, en las actas de sesiones pasadas, para recabar las firmas se hacía cuando personal de la universidad acudía a la ciudad de México, se llevaba el acta y se recaba la firma, se está buscando el procedimiento idóneo para recabar la firma.---

En uso de la voz el Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda manifiesta que por su parte no tiene inconveniente en que se someta a aprobación el Acta de la Tercera Sesión 2020 toda vez de que ya ha sido validada, con el sentido de no estar deteniendo las actas, el contenido de las mismas puede detener acuerdos de o solicitudes de acuerdos de vital importancia de la universidad, solicita que en estos tiempos es necesario que las actas sean firmadas de manera electrónica, solicita de manera urgente se implemente la firma electrónica, por parte de la Dirección General no ve inconveniente en que el acta se dé por validada y de manera posterior en cuanto sea posible firmaría el acta sin ningún problema. -----

En uso de la voz el Comisario Suplente manifiesta que por normatividad el Reglamento de la Ley de Entidades en su artículo 43 establece que para que el acta se pueda someter a aprobación debe estar debidamente validada y suscrita



por los integrantes que participaron en la sesión, de igual manera en el artículo 42 se establece que una vez validada el acta por el Comisario Público se procederá a recabar las firmas y rúbricas del acta y sus anexos correspondientes por los miembros del Órgano de Gobierno y en última instancia recabar la firma del Comisario Público, para mí el acta se daría únicamente por presentada, señores consejeros si ustedes consideran aprobar el Acta de la Tercera Sesión 2020, recomiendo someterlo a aprobación, quedando asentado que el Comisario Público recomendó darla por presentada toda vez que el documento no está en apego a lo señalado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Entidades.-----

En uso de la voz el Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda manifiesta que en esta ocasión por la situación de la pandemia reitera que no ve inconveniente alguno en que se someta a aprobación el acta de la Tercera Sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2020, misma que ha sido validada por los integrantes que participaron.-----

En uso de la voz la Mtra. Flora María Casanova Ramírez menciona que de conformidad al acuerdo emitido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación, por la situación de la pandemia, los plazos y términos fueron suspendidos.-----

En uso de la voz el C. Mario Renato Bardales Pastrana manifiesta que se agregue a la presente acta como anexo el correo mediante el cual el Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, valida el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020, se anexa correo de validación como ANEXO N° 2.-----

Por lo anterior los miembros de la H. Junta Directiva de la UPB generaron el siguiente acuerdo:-----

**AC/03/IV/SO/UPB/24112020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por aprobada el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar celebrada el 18 de septiembre de 2020.-----**

**VI. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LA SESIÓN ANTERIOR O SESIONES ANTERIORES.-----**

En uso de la voz y siguiendo con el orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar para que informe el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido.-----

En uso de la voz a la Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar presenta a los consejeros el seguimiento

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



de los acuerdos de sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/03/III/SO/UPB/31102017**. Los miembros de la H. Junta Directiva Instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de modificar el Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Politécnica de Bacalar" y realizar los trámites para la publicación del mismo; dentro de las acciones realizadas; en fecha 10 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico, la SECOES notifica el oficio N° SECOES/DS/SRN/CGNR/CEN/01258/IX/2020 mediante el cual emite observaciones, se valida, se evalúa favorablemente el Decreto y se dan a conocer consideraciones.-----

Se atendieron las consideraciones de la SECOES al Proyecto de Decreto para modificar el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Bacalar, se envió el proyecto de modificación al Decreto al Lic. Jorge Luis Lozano Vázquez, Director de Legislación y Normatividad en la Consejería Jurídica, mediante correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2020, a efecto de que se emita el visado del proyecto, previo al sello y se someta a firma, para publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Lic. Jorge Luis Lozano Vázquez da el visto bueno para proceder con la firma del Proyecto de modificación al Decreto de Creación de la Universidad, pero recomienda que se inicien las gestiones a efecto de contar con oficios actualizados de validación del mencionado proyecto, toda vez que de la fecha en que fue validado el proyecto en mención ha sufrido modificaciones sustanciales y al momento de hacer el cotejo con el documento final, será una versión distinta a la validada en su momento, se enviará la última versión validada por la Consejería Jurídica a la Secretaría de Educación en el Estado y a la Secretaría de la Contraloría a efecto de contar con los oficios de validación actualizados, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/04/II/SO/UPB/28022018**. Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral gestionar de manera conjunta con la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo una reunión de Trabajo con la Dra. Yohanet Torres Muñoz, Secretaría de Finanzas y Planeación a efecto de gestionar los recursos para los pagos al Despacho Cascio – Díaz y Asociados S. C. P. Por concepto de Evaluación de Desempeño del ejercicio 2015; ahorro del Pacto de Austeridad por Quintana Roo y el pago de Adeudos de Ejercicios anteriores; dentro de las acciones realizadas, se informa al Órgano de Gobierno que mediante oficio UPB/R/0211/2020 se envió FIEL de la Universidad Politécnica de Bacalar cuyo objetivo es trabajar de manera colaborativa y con acompañamiento permanente del Despacho Legal y Contable Amadeus SA de CV, para la regularización de timbrado de nómina de ejercicios anteriores. De igual forma se recibió oficio ASEQROO/ASE/DAG/0810/10/2020 por el cual se le autorizó a la Universidad Politécnica de Bacalar acceder a las Cuentas Públicas de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 con el objeto de documentar información acerca del timbrado de nómina, **por lo que este acuerdo se encuentra en**



**proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/06/IV/SO/UPB/07112019**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2020 de la Universidad Politécnica de Bacalar; dentro de las acciones realizadas el día 10 de diciembre de 2020 se lleva a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2020, **por lo que este acuerdo se da por concluido.**-----

Respecto al acuerdo **AC/07/II/SO/UPB/20022020**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020 e instruyen a la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para retomar el trámite de la modificación del Tabulador de Sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar 2020; se informa al Órgano de Gobierno que mediante oficio OM/SRH/DAO/SAEO/DCMPE/008/2020 emanado de la Oficialía Mayor con fecha 21 de septiembre, fueron emitidas cinco observaciones en materia presupuestal, a las cuales se les dio atención mediante oficio UPB/R/0189/2020, en el que se cita histórico de avances en materia de tabulador de sueldos, análisis de suficiencia presupuestal, y porcentaje de crecimiento del ejercicio 2020 con respecto al 2021.-----

Dentro de las acciones a realizar la universidad ha solicitado reunión de trabajo a la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, con el objetivo de solicitar el nuevo estatus que guarda el proyecto de tabulador de sueldos de la Universidad Politécnica de Bacalar, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----

Respecto al acuerdo **AC/06/III/SO/UPB/29062020**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentados los Lineamientos para Regular el Proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar y autorizan a la Rectora, Dra. Manuela Laguna Coral iniciar los trámites ante las instancias competentes para la validación, los miembros presentes acuerdan que a más tardar el día 3 de julio de 2020 emitirán sus comentarios al mismo, en caso de no haber pronunciamiento se entenderá como validado y será sometido para su aprobación en la siguiente sesión de Junta Directiva, previa validación de las instancias competentes; dentro de las acciones informadas al Órgano de Gobierno destaca oficio OM/DGSPC/213/2020 emitido por la Dirección General de Servicio Profesional de Carrera en el cual se cita recomendación en la simplificación de procesos. Ante lo cual, se emite oficio UPB/R/212/2020 por medio del cual se atienden las recomendaciones sugeridas.-----

Dentro de las acciones a realizar, una vez recibida la validación de Oficialía Mayor de los lineamientos en materia de simplificación, se presentará ante la H.J.D. para su autorización, y proceder a su publicación, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso.**-----



Respecto al acuerdo **AC/04/III/SO/UPB/18092020**. Los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan por unanimidad de votos que la Rectora Dra. Manuela Laguna Coral entregue a la SECOES, los dictámenes correspondientes a las auditorías 2017, 2018 y 2019 efectuadas por despacho externo a más tardar el día 30 de octubre de 2020, por lo que se le instruye realice las acciones que correspondan ante los despachos externos para la entrega de los mismos a la Universidad; dentro de las acciones realizadas se enviaron los informes finales de auditoría independiente, carta de observaciones y dictámenes fueron remitidos a la SECOES según oficios, UPB/R/SAD/0092/2020, UPB/R/SAD/0093/2020 y UPB/R/SAD/0094/2020.-----

Dentro de las acciones a realizar, se sostendrá reunión del trabajo con la Coordinación General de Auditoría Externa de la SECOES, con objeto de que emita sus observaciones y éstas sean solventadas, posterior a lo cual se someterá a autorización del Órgano de Gobierno, los estados financieros dictaminados 2017, 2018, y 2019, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso**.-----

Respecto al acuerdo **AC/07/III/SO/UPB/18092020**. Los miembros de la H. Junta Directiva instruyen a la Dr. Manuela Laguna Coral, Rectora de la Universidad Politécnica de Bacalar, gestionar ante la instancia que corresponda las modificaciones o ajustes a su presupuesto que permitan regularizar los sobregiros existentes antes del cierre del presente ejercicio, una vez obtenida la autorización, se deberá someter a autorización del órgano de gobierno; dentro de las acciones realizadas mediante oficio UPB/R/0213/2020 de fecha 29 de octubre del presente, se solicitó a la Secretaría de Finanzas y Planeación la modificación al presupuesto 2020 correspondiente a los meses enero – octubre, con el objetivo de dar suficiencia presupuestal a partidas que presentaron sobregiros cuya naturaleza obedece a circunstancias imprevistas.-----

Dentro de las acciones a realizar, se concluirán las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la autorización de las adecuaciones presupuestales en el SIPPRES, **por lo que este acuerdo se encuentra en proceso**.-----

Respecto al acuerdo **AC/03/I/SE/UPB/10112020**. Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de "Ampliación presupuestal líquida según oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/220920-0001/IX/2020, con fuente de financiamiento recurso de libre disposición de origen estatal, por un importe de \$275,442.00 integrado por los siguientes capítulos de gasto: Materiales y suministros por \$192,654.37 y Servicios Generales por \$82,787.63 para la reinstalación del servicio de energía eléctrica de la UPB, por tal motivo el Presupuesto de Ingresos y Egresos Modificado asciende a un total de



\$17,503,894.00, de los cuales el subsidio estatal asciende a \$7,934,068.00 (Servicios Personales por \$6,559,982.00, Materiales y suministros por \$192,654.37 y Servicios Generales por \$1,181,431.63) , subsidio federal por \$7,658,626.00 (Servicios Personales por \$6,559,982.00, Materiales y Suministros por \$199,992.00 y Servicios Generales por \$898,652.00) e Ingresos Propios por \$1,911,200.00 (Materiales y suministros por \$901,103.00, Servicios Generales por \$929,761.00, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$ 23,000.00 y Deuda Pública por \$57,336.00); dentro de las acciones realizadas, el día 14 de noviembre de 2020 se concluyeron los trabajos de reparación de los daños sufridos en la infraestructura eléctrica de la Universidad Politécnica de Bacalar. Se realizó un diagnóstico al estatus de los espacios, equipos e infraestructura tecnológica, destacando que no se tuvieron daños materiales, **por lo que este acuerdo se encuentra concluido.**-----

Una vez presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior o sesiones anteriores los miembros de la H. Junta Directiva emite el siguiente acuerdo:-----

**AC/04/IV/SO/UPB/10122020.-** Los miembros de la H. Junta Directiva dan por presentado el informe del seguimiento de acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, de los cuales los acuerdos **AC/03/III/SO/UPB/31102017;** **AC/04/II/SO/UPB/28022018;** **AC/07/II/SO/UPB/20022020;** **AC/06/III/SO/UPB/29062020;** **AC/04/III/SO/UPB/18092020 y AC/07/III/SO/UPB/18092020 se encuentran en proceso, los acuerdos AC/06/IV/SO/UPB/07112019 y AC/03/II/SE/UPB/10112020 se encuentran concluidos.**-----

**VII. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**-----

De nueva cuenta en uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde al **Informe de actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.**-----

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los Consejeros el **Informe de actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020**, en lo que respecta al punto a) **Informe de desempeño de actividades del periodo**, menciona que en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula de inicio para el periodo escolar septiembre – diciembre 2020, fue de 115 alumnos distribuidos en cuatro programas educativos que ofrece la Universidad, siendo la Licenciatura en Terapia Física y la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas las más



demandadas, la matrícula total asciende a 468 alumnos, de los cuales 105 alumnos cuentan con becas institucionales y fueron otorgadas 578 becas federales.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva manifiesta a los consejeros que en materia de aprovechamiento escolar 2019-2020, la Ingeniería en Software tiene un promedio de 8.7, la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas 8.4, la Licenciatura en Terapia Física 8.6, la Licenciatura en Nutrición 8.4, la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas 8 y la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales 9, haciendo referencia a los indicadores que maneja el subsistema de universidades politécnicas, mismo que plantea una media nacional de 8.3, nos es grato plantear que nos encontramos con un promedio de 8.5.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva menciona que referente a la tasa de reprobación en el periodo 2019-2020 contemplando a alumnos que reprobaron de una a tres materias, representa a un 23% del total de alumnos de cinco programas educativos que se ofertan, se observa que se tuvo un incremento de 4% con respecto al cuatrimestre inmediato anterior, por lo que se revisa el programa de tutorías para fortalecer a los alumnos que se encuentran en vulnerabilidad.-----

En relación a la deserción el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva manifiesta que para el ciclo escolar mayo - agosto 2020-2, 17 alumnos desertaron del total de 359 alumnos inscritos en la Universidad.-----

En lo que respecta a la tasa de egreso se informó que en el 2017-2018 se obtuvo un promedio del 39% de egreso, para el ciclo 2018-2019 un promedio del 47% y para este último ciclo escolar 2019-2020 con corte al 30 de septiembre un 40%.-----

En lo que respecta al Porcentaje de Titulación por Programa Educativo 2019-2020 se tiene un promedio de 98%-----

El Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva hace mención a los presentes de que se tienen contempladas las siguientes estrategias para las clases en línea: Clases asincrónicas y sincrónicas mediante plataforma Schoology; Capacitación al 100% de los profesores en el uso de la plataforma; Capacitación al 100% de los estudiantes de nuevo ingreso en el uso de la plataforma; Evaluación adaptada a la necesidades y Promoción del aprendizaje autónomo.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **b) Avance del Programa**



Anual, mediante tablas presentó el programa presupuestario: Educación Superior mismo tal como se muestra en las siguientes tablas:-----

Nivel de MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Meta de Avance						Justificaciones	Color de semafización
					Programado anual		Realizado en el periodo		Porcentaje de avance			
					Anual	Trimestre	Trimestre	Acumulado Anual	Respecto a la Meta Trimestral	Respecto a la Meta Anual		
COMPONENTE FPO01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida	Variación de la matrícula	Matrícula Total n / Matrícula Total n-1	EFICACIA	Alumnos Inscrito	11.95	5.709	5.709	5.709	53.67%	51.67%	La matrícula inicial del ciclo escolar representa el cien por ciento de la meta que tiene establecida la Universidad Politécnica de Bacalar, sin embargo pudieran haber ingresado más alumnos, hecho que se dificultó por causa de la contingencia por el virus SARS COV2 (COVID-19).	ROJO
ACTIVIDAD FPO01.A01 - Incorporación de estudiantes	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso	(Estudiantes de nuevo ingreso / cupos programados) * 100	EFICACIA	Alumnos	100%	67.222%	67.222%	67.222%	67.222%	67.222%	Ante la situación actual con la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov2 (Covid-19), los estudiantes a estudiar en Educación Superior disminuyeron, debido a muchas razones, entre ellas, el método de estudio en línea, la parte académica y en su mayoría por sus viviendas rurales.	ROJO
ACTIVIDAD FPO01.A02 - Retención y permanencia de estudiantes	Tasa de retención	Alumnos matriculados en el ciclo escolar actual / Alumnos matriculados en el ciclo escolar anterior * 100	EFICACIA	Alumnos	93.26	81.26	70.481	70.481	66.735%	66.735%		VERDE
ACTIVIDAD FPO01.A03 - Preparación de personal docente y pedagógico en el estudiante	Aprovechamiento docente	Sumatoria de profesores de los grupos totales de alumnos	EFICACIA	Alumnos Asentados	8	8	8.5	8.5	105.258%	105.258%		VERDE
Nivel de MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Dimensión del Indicador	Unidad de Medida	Meta de Avance						Justificaciones	Color de semafización
					Programado anual		Realizado en el periodo		Porcentaje de avance			
					Anual	Trimestre	Trimestre	Acumulado Anual	Respecto a la Meta Trimestral	Respecto a la Meta Anual		
ACTIVIDAD FPO01.A04 - Organización de estudiantes en actividades relacionadas con vida estudiantil (deportes, cultura, salud, bienestar)	Participación de estudiantes en actividades relacionadas con vida estudiantil (deportes, cultura, salud, bienestar)	Estudiantes que participan en actividades relacionadas con vida estudiantil / matrícula total	EFICACIA	Alumnos Inscrito	10.779%	10.779%	0%	10.779%	0%	100%	El pasado 28 de marzo de 2020, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, realizó un llamado a toda la población respecto a la suspensión de todas las actividades, como medida ante la pandemia generada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), con el fin de disminuir la curva de todos los mecanismos y participación social, para salvaguardar la salud de las personas de la Universidad Politécnica de Bacalar.	ROJO
ACTIVIDAD FPO01.A05 - Prestación de servicios de apoyo para la materialización (Bolsas de Oportunidad, becas, etc.)	Índice de Beneficiarios de actividades	Sumatorio de Cuentas de satisfacción de los alumnos / total de Alumnos que responden a la encuesta de satisfacción de servicios de la Universidad	EFICACIA	Alumnos Participante	8.503	8.5	0	0	0%	0%	No hay índice de satisfacción, debido a que de estos beneficiarios los beneficiarios correspondientes para el momento, que se apuntaron entre ellos, si los mismos ante la contingencia lo permitiera.	ROJO
ACTIVIDAD FPO01.A06 - Evaluación de los programas de estudio para estudiantes en servicio social	Porcentaje de Alumnos Beneficiarios con Programas de Estímulo para Servicio Social	Alumnos beneficiarios / Total de alumnos en servicio social * 100	EFICACIA	Alumnos	92.997%	92.997%	92.995%	92.995%	94.692%	93.916%		VERDE
ACTIVIDAD FPO01.A07 - Reducción de costos con actividades públicas y privadas	Tasa de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	Sumatorio de convenios firmados con instituciones públicas y privadas	EFICACIA	Convenios	10	10	9	9	90%	49.2%	Se logró concluir 9 convenios con distintas instituciones, logrando los costos asociados a los programas educativos.	VERDE



Nivel de MIR	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Dimensión del indicador	Unidad de Medida	Medio de Avance				Justificaciones	Color de semaforización		
					Programado anual		Realizado en el periodo				Porcentaje de avance	
					Anual	Trimestre	Anual	Trimestre			Resolución a la fecha Trimestre	Resolución a la fecha Anual
COMPONENTE F.P.C.O.1 - Actividades de Asesoría (apoyo) designadas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de la institución	Totales de indicadores de Componentes y Actividades en los Programas Presupuestales operativos de la Universidad Politécnica de Bacalar	EFICACIA	Indicadores de Componentes y Actividades	90%	80%	80%	88.89%	100%	88.89%		VERDE
ACTIVIDAD F.P.C.O.1.01 - Atención a los áreas sustantivas en funciones administrativas, técnicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Monto del Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar destinado a áreas de apoyo (o staff) / Total de Presupuesto Ejercido de la Universidad Politécnica de Bacalar X 100	EFICACIA	Presupuesto Ejercido	20%	20%	15.291%	15.291%	76.454%	92.138%	Ante la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que inició en marzo del este año, por lo cual se tuvo que limitar la movilidad, roles de trabajo y clases, se optó reducir algunos gastos de staff para poder cumplir una mejor calidad de educación de los alumnos a través de sus docentes.	ROJO

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó al Órgano de Gobierno que mediante oficio SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0096/XI/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, remitido por la Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social, con relación al I, II y III trimestre de 2020, la entidad ha cumplido con el envío de la información referente a: Programa Anual, Enlace Designado, Trimestre Programático, Trimestre Presupuestal y Medios de Verificación.-----

Continuando con el uso de la voz la el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría**, manifestó que se encuentra en proceso de conclusión las auditorías correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019; derivado de la crisis sanitaria por la que atraviesa el país y dado que las actividades económicas y laborales fueron suspendidas en forma presencial, los despachos con quienes se tiene un proceso de revisión reanudaron la revisión a nuestra casa de estudios en el mes de septiembre de los respectivos ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, y que a la presente sesión fueron concluidos, y entregados los dictámenes a la Coordinación General de Auditoría de la SECOES.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó a los integrantes del Órgano de Gobierno que de conformidad con el reporte remitido por la Coordinación



General de Auditoría y Control Interno mediante memorándum SECOES/CGACI/0090/XI/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 respecto al Reporte de la Situación que Guardan los Seguimientos a la Carta de Observaciones y Recomendaciones, ejercicios 2017 y 2018 "NO EXISTE INFORMACIÓN A REPORTAR; TODA VEZ QUE NO HAN REMITIDO A ESTE ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE".-----

-----  
Así mismo mediante Reporte de la Situación que Guardan los Informes de Auditoría Independiente, correspondiente al ejercicio 2019, se observa que mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/01371/X/2020 de fecha 07 de octubre de 2020, se solicitó a la UPB remita en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción de la misma, el informe final de auditoría independiente, el contrato de servicios y la garantía de cumplimiento, el cual ya feneció.-----

-----  
Continuando con el orden del día el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el punto d) **Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda**, el cual comprende un importe total de adquisiciones correspondientes al 3er trimestre 2020 que ascendieron a \$777,077.24, el cual fue presentado por capítulo y partida de gasto, ante lo cual se manifestó que la Universidad Politécnica de Bacalar realizará las estrategias pertinentes para dar cumplimiento a los montos programados por partida acumulados al trimestre en estudio. Si bien es cierto se presenta un sobregiro en determinadas partidas en el periodo que se analiza, con respecto al monto autorizado anual se presenta suficiencia presupuestal.-----

-----  
En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que derivado de la revisión a la información contenida en la carpeta de trabajo, se observaron sobreejercicios en el trimestre que se informa, por lo antes expuesto recomendó al Rector apegarse a su presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 o en su defecto realizar las adecuaciones pertinentes a las partidas sobregiradas para dotarlas de suficiencia presupuestal, de modo que subsane estas inconsistencias en apego a la ley y mediante los órganos correspondientes para llevar a cabo estas acciones; una vez obtenida la autorización por escrito de la instancia correspondiente, se debe someter a aprobación del Órgano de Gobierno los ajustes al presupuesto.-----



No se omite manifestar que se observó respecto a la partida 56102 del mes de agosto, que no se tiene recurso autorizado a ejercer, sin embargo se ejerció la cantidad de \$ 7,999.00, por lo antes expuesto se recomienda apearse a los importes autorizados por el Órgano de Gobierno.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo**, haciendo mención que con los remanentes FAM del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación Nivel Superior 2019, se realizaron trabajos de rehabilitación en construcción de la continuación del edificio de Laboratorios y Talleres 1 en la Universidad Politécnica de Bacalar, por un monto de \$1, 531,442.38, realizados por la empresa Emulsiones Asfálticas de la Bahía, S.A. de C.V. trabajos realizados al 100 %.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el punto **f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda**, se presentó el formato establecido por la Secretaría de Educación en la que se observa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en lo que respecta a la Universidad Politécnica de Bacalar para el Tercer trimestre 2020, haciendo mención que a la presente fecha se han actualizado todas las fracciones de transparencia.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente comentó que está pendiente que se remita el Reporte de cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Universidad.-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó el **g) Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional**, en cumplimiento a la normatividad establecida en el artículo 7° del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha del día 07 de noviembre de 2019.-----

Se informa que esta casa de estudios fue evaluada y se presentan los resultados de la evaluación por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, representado por el Licenciado Francisco Javier Buenfil Puc, que funge como Auditor Especial, mediante el oficio SECOES/SACI/CGACI/CAG/AE-D/AE-D/18/IX/2020.-----



SECCIÓN	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1.4	Existe un Código de Ética en el que se establecen los principios y valores éticos a ser observados por los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades.	Presentan el proyecto denominado Código de Ética y Conducta de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual no se encuentra firmado por el servidor público facultado, aunado a que no presentan acta de sesión donde fue aprobado por el COEPCI.
1.5	Existe un Código de Conducta que orienta la actuación de los servidores públicos en función de los principios y valores éticos establecidos por el Gobierno del Estado.	Presentan el proyecto denominado Código de Ética y Conducta de la Universidad Politécnica de Bacalar, el cual no se encuentra firmado por el servidor público facultado, aunado a que no presentan acta de sesión donde fue aprobado por el COEPCI.
1.7	Se cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido, para evaluar el cumplimiento del Código de Conducta y temas de integridad.	Inobservancia a lo establecido en los "Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicado en el periódico oficial el 05 de diciembre de 2015.
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal.	Los "Lineamientos para regular el proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar", y el manual de organización, no se encuentran actualizados.
2.4	Se evalúa la efectividad de los controles establecidos.	No se evalúa la efectividad de los controles internos establecidos en las áreas o unidades administrativas que integran a la Universidad.
2.7	Existe un mecanismo para informar al Titular de la institución sobre el surgimiento de nuevos riesgos, derivados de la modificación de condiciones internas o externas y que pueden impactar a los objetivos y metas institucionales.	No existe un mecanismo para informar al Titular de la universidad sobre el surgimiento de nuevos riesgos que puedan impactar a los objetivos y metas institucionales.
2.8	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en la institución.	Los "Lineamientos para regular el proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar", no se encuentran actualizados.
3.3	Se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.	No se supervisa y evalúa el Control Interno por parte del Titular de la institución y el Comité de Control y Desempeño Institucional a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.
3.9	Las debilidades de control interno identificadas en el ejercicio de validación y monitoreo se incorporan en el Programa de Trabajo de Control Interno y se comunican al Comité de Control y Desempeño Institucional.	No se realizan ejercicios de validación y monitoreo.
3.10	Se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativos al control interno, dentro de los plazos convenidos.	No se atienden las observaciones y recomendaciones de los auditores externos e internos relativos al control interno.

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que mediante memorándum SECOES/CGACI/0090/XI/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 remitido por la Coordinación General de Auditoría y Control Interno, la Universidad Politécnica de Bacalar tiene pendiente llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desarrollo Institucional, por lo antes expuesto solicitó se informe la fecha tentativa en que se realizará la sesión.-----

Informados los Consejeros de las actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020; los miembros de la H. Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo:-----

**AC/05/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Informe de actividades del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, en lo que respecta a) Informe de desempeño de actividades del período; b) Avance del Programa Anual; c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda; e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo; f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo que corresponda g) Informe del Comité de Control y**



**Desempeño Institucional, así mismo instruyen al Rector atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.**-----

**VIII. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**-----

Continuando con el uso de la voz, el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello, presentó los **a) Estados Financieros**, en primera instancia el resumen financiero, el cual comprende un total de activos circulantes por **\$6,125,571.47** activos no circulantes **\$4,354,423.98**; pasivo circulante por **\$5,250,497.01** y Hacienda Pública/Patrimonio por **\$5,229,498.44**, mismas cifras que se observan en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020 en el cual se refleja el total del Activo por **\$10,479,995.45** y el total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, cantidades señaladas con anterioridad que ascienden a la suma de **\$10,479,995.45**, por otro lado en el Estado de Actividades se detalla el total de ingresos y otros beneficios por **\$12,237,023.00** (Integrados por ingresos propios que ascendieron a \$994,215.00 equivalentes al 8%; y 92% derivado de Recurso Ordinario por Convenio Específico de Recursos por un importe de \$11,242,808.00); respecto al total de gastos y otras pérdidas el monto es de **\$10,868,180.78** (Integrado por 5% de Materiales y Suministros, 16% de Servicios Generales y el 79% por concepto de Servicios Personales) cifras correspondientes al periodo del 1ro de Enero al 30 de septiembre de 2020.-----

El Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello, destacó que la Universidad presenta saldos en cuentas por cobrar equivalentes al 6% de su activo circulante, monto que solventará el 57% de los pasivos circulantes, mismos que corresponden a Ejercicios Anteriores 2014 – 2016. -----

Respecto al Estado de Situación Financiera el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que el total de Activo Circulante es por la cantidad de \$ 6,125,571.47, importe que aparentemente es suficiente para hacer frente a sus obligaciones reflejadas en el Pasivo Circulante por la cantidad de \$ 5, 250,497.01; sin embargo solamente se cuenta con Efectivo y Equivalentes por \$ 1, 227,545.45, por lo que se recomienda al Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar depurar sus pasivos correspondientes a “Cuentas por pagar a corto plazo”.-----

En este mismo tenor, el Dr. Luis Carlos Santander Botello presentó el punto **b) Estados Presupuestales**; manifestó que tanto en ingresos derivados del

Convenio Específico de Recursos como en Ingresos propios, se ha mantenido finanzas sanas al no exceder la asignación programada y se continuará con la disciplina en el ejercicio del gasto, siempre alineado al Programa Operativo de la Universidad.-----

El total de Ingreso Devengado del periodo del 1ro de Enero al 30 de septiembre de 2020 ascendió a **\$12,237,023.00**, los cuales comprenden el recurso ordinario correspondiente al Convenio Específico de Recursos Financieros 2020 equivalente a \$11,242,808.00, y una recaudación de Ingresos Propios por \$994,215.00-----

Respecto al ejercicio del gasto, a la fecha de corte: 30 de septiembre de 2020, fueron Ejercidos Servicios Personales por un importe de \$8,572,078.24, Materiales y Suministros por \$571,950.33, Servicios Generales por \$1,724,152.21 y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$7,999.00, siendo un total de Gasto Ejercido con corte al 30 de septiembre de 2020 de \$10,876,179.78.-----

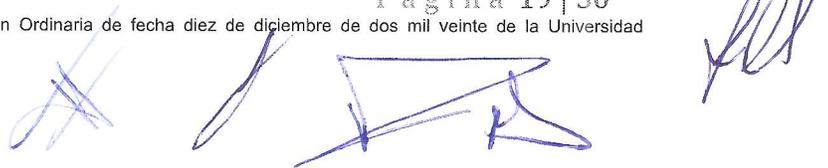
Continuando con el orden del día, el Dr. Luis Santander presentó el punto **c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios**; manifestó que durante el tercer trimestre de 2020 fue captado un total de \$566,995.00, cumpliéndose de esta forma el 87% de la recaudación programada en la Estimación de Ingresos Propios 2020 (Modificada en la 2da SO de la HJD).-----

Respecto a la aplicación de ingresos propios se observa un ejercicio de gasto correspondiente al tercer trimestre 2020, y el cual asciende a \$459,076.00 con corte al 30 de septiembre de 2020 , motivo por el cual el acumulado en el Ejercicio de Gasto de Ingresos Propios es por \$870,486.56, quedando un saldo disponible por ejercer con corte al 30 de septiembre de 2020 por \$123,728.44

Avance de Captación de Ingresos Propios					
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Trimestre III	Acumulado al Trimestre III
Programado	111,560.00	471,080.00	69,450.00	652,090.00	<b>1,060,560.00</b>
Captado o Recaudado	15,250.00	14,455.00	537,290.00	566,995.00	<b>994,215.00</b>

Aplicación de Ingresos Propios					
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Trimestre III	Acumulado al Trimestre III





Programado	206,315.00	86,400.00	233,524.00	526,239.00	<b>1,056,215.00</b>
Ejercido	100,768.85	97,175.50	261,131.65	459,076.00	<b>870,486.56</b>

Continuando con el Informe Financiero y Presupuestal el Rector Luis Santander, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva procede con el punto **d) Avance del Ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto**; señaló que durante el periodo enero a septiembre 2020, fueron devengados Ingresos por un total de **\$12,237,023.00**, los cuales comprenden el recurso ordinario correspondiente al Convenio Específico para la asignación de Recursos Financieros con carácter de apoyo solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2020 y que ascendió con corte al tercer trimestre a \$11,242,808.00, asimismo, la recaudación de Ingresos Propios ascendió a un monto de \$994,215.00. Respecto a la radicación de recursos, se cuenta con la radicación del 100% del recurso proveniente de fuente federal, y con respecto a la fuente estatal quedó devengado no recaudado un importe de \$291,673.00 correspondiente a servicios generales.-----

Respecto al avance del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se puede observar en el cuadro de origen y aplicación de recursos un Ejercicio de Gasto en la fuente Federal por \$4,817,261.10 lo cual es inferior al ingreso devengado en la misma fuente, que corresponde a \$5,974,579.00 y cuya diferencia genera un saldo presupuestal por \$1,157,317.90, lo cual obedece a recurso de provisiones de fin de año. Es primordial señalar, que el ejercicio de gasto en dicha fuente se realizó con apego al Anexo Único del Convenio antes citado, dado a las necesidades imperantes que emanaron en el periodo de estudio, salvaguardando no exceder los montos devengados en el ingreso en conformidad con el calendario.-----

En la fuente de financiamiento estatal fueron ejercidos un total de \$5,188,432.12, lo cual implica un saldo presupuestal al periodo de \$79,796.88.-----

Finalmente, en el avance del ejercicio se presenta que fue ejercido un total de \$870,486.56 de los Ingresos Propios recaudados que ascienden a \$994,215.00-----

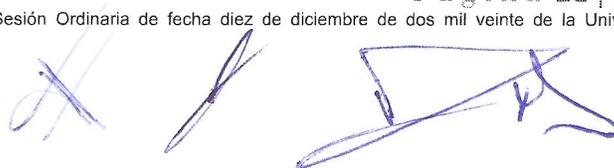
El saldo presupuestal disponible por ejercer asciende a \$1,360,843.22-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno que existen sobreejercicios en algunas partidas en el trimestre informado del recurso federal y estatal; por lo antes expuesto recomendó nuevamente al titular de la entidad el gestionar ante la instancia correspondiente las modificaciones al presupuesto que permitan regularizar todos los sobregiros existentes antes del cierre del presente ejercicio, debiendo respetar su presupuesto autorizado; una vez obtenida la autorización por escrito se debe someter a aprobación del Órgano de Gobierno.-----

Continuando con el orden del día el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva procede con el punto **e) Informe de Pasivos Contingentes**, manifestando a los consejeros que en el trimestre que se informa julio – septiembre 2020 la Universidad Politécnica de Bacalar no ha sido notificada de ninguna denuncia o demanda laboral, que pudiera generar un posible pasivo contingente, sin embargo en sesiones anteriores se ha informado a los miembros de la H. Junta Directiva de posibles pasivos contingentes por demandas laborales, refleja en cuentas de orden un total de \$1,580,672.11, se informa que el día 25 de noviembre del presente año la universidad fue notificada de la resolución dictada el 04 de noviembre de 2020, en los autos del expediente del juicio laboral numero DI-207/2017, conformado por el juicio reclamatorio laboral de acción de indemnización por despido injustificado promovido por la ciudadana María Larissa Parra Galarza, el laudo no es favorable para la Universidad y nos obliga a pagar un monto de \$355,208.14 (Son: trescientos cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos 14/100 Moneda Nacional) se presentará un amparo directo en contra de la resolución emitida por la H. Junta Local de conciliación y Arbitraje.-----

En uso de la voz el Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, recomienda a la Universidad buscar las estrategias para generar recursos propios a través de servicios profesionales y contar con el recurso en caso de que la Autoridad emita un laudo no favorable para la Universidad, además de contar con el recurso para el pago de impuestos de ejercicios anteriores.-----

Continuando con el uso de la voz, el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello presentó el punto **f) Informe de Pasivos y Cuentas por pagar**, donde prevé que en la primera H. Junta Directiva de 2021 ya estará incorporado el monto del laudo. Manifestó que existen saldos por pagar que ascienden a \$5,250,497.01, de los cuales se realizan las gestiones y estrategia pertinente para abatirlos, y cuya antigüedad de saldos corresponden a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.-----





Pasivo	Monto
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 1,477,609.26
Sueldos por Pagar	55,800.25
Créditos Puente con Gobierno del Estado	707,375.00
Impuesto sobre Nóminas	764,635.58
ISR Retenido sobre Sueldos y Salarios	1,305,152.79
ISR Retenido sobre Asimilados a Salarios	905,335.80
ISR Retenido sobre Servicios Profesionales	23,542.19
Retenciones ISSSTE	11,046.14

En uso de la voz, el Rector Dr. Luis Carlos Santander Botello presentó el punto **g) Proyección de cierre presupuestal del ejercicio 2020**, manifestó que las gestiones comprendidas para el último cuatrimestre 2020 comprenden los siguientes proyectos:-----

Transferencia compensada del capítulo de servicios personales al capítulo de servicios generales, derivado de ahorros presupuestales logrados en este ejercicio, y los cuales se destinarían para las instalaciones del Taller de Hidroterapia, ya que se cuenta equipamiento obtenido mediante al Fondo de Aportaciones Múltiples por 5,000,000.00, lo cual permitirá brindar servicio y vinculación, y una habilitación de los estudiantes de primer nivel, que no incluye la instalación, por lo que se está gestionando recursos a los que se pretende sumar los propios obtenidos de ahorros. Con este informe se concluye el informe financiero. Asimismo, la solicitud mediante oficio UPB/R/0203/2020 de un importe de \$922,558.00 por concepto de ampliación presupuestal líquida para efecto de complementar el proyecto de instalaciones y adecuaciones para el equipamiento del taller antes mencionado.-----

En uso de la voz el Comisario Suplente informó al Órgano de Gobierno derivado de la información contenida en la carpeta de trabajo se está reflejando en la proyección de ingresos de octubre a diciembre que se va a obtener el 100% del recurso del subsidio estatal y federal; por lo que recomendó realizar las gestiones correspondientes a efecto de que al cierre del ejercicio, ésta situación sea de esa manera, ya que ello es lo que permitirá guardar el balance presupuestario sostenible que se está proyectando.-----

**AC/06/IV/SO/UPB/10122020-** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado el Informe Financiero y Presupuestal del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, de acuerdo a los incisos presentados: a) Estados Financieros; b) Estados Presupuestales; c) Avance de captación y aplicación de ingresos propios con corte al periodo, mensual y acumulado capítulo y partida de gasto; d) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto; e) Informe de Pasivos Contingentes; f) Informe de pasivos y cuentas por



pagar y g) Proyección de cierre presupuestal del ejercicio 2020, así mismo instruyen al Rector atender las recomendaciones efectuadas por el Órgano de Gobierno y Comisario Público Suplente en cada numeral desahogado en este punto del orden del día quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de los mismos.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, cedió la palabra al Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva para el desahogo del siguiente punto de esta Sesión Ordinaria, que corresponde a las Propuestas:-----

**IX. PROPUESTAS.** -----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **a) Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2021**, manifestando que mediante oficio N° SECOES/SRN/CGCE/180/X/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 la M. en A. N. Yatie Abigail García Cen, Coordinadora General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría, emite la propuesta del calendario de las sesiones ordinarias para el próximo Ejercicio 2021, el día 23 de octubre de 2020 mediante correo electrónico la Secretaría Técnica de la SEQ envía el Calendario definitivo, por lo que de conformidad al artículo 13 del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones, por lo que se presenta el siguiente Calendario de sesiones para la aprobación:-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

1  
P

2  
P



INSTITUCIÓN	MES							
	FEBRERO	HORA	MAYO	HORA	AGOSTO	HORA	NOVIEMBRE	HORA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	1RA S.O. HJD	10:00	2DA S.O. HJD	10:00	3RA S.O. HJD	10:00	4TA S.O. HJD	10:00
	22/02/2021		26/05/2021		30/08/2021		24/11/2021	

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

**AC/07/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones de la Honorable Junta Directiva para el ejercicio 2021. -----**

INSTITUCIÓN	MES							
	FEBRERO	HORA	MAYO	HORA	AGOSTO	HORA	NOVIEMBRE	HORA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR	1RA S.O. HJD	10:00	2DA S.O. HJD	10:00	3RA S.O. HJD	10:00	4TA S.O. HJD	10:00
	22/02/2021		26/05/2021		30/08/2021		24/11/2021	

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **b) Presentación, y en su caso, aprobación para la Modificación del Programa Anual según Convenio de apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento a la excelencia educativa 2020 (PROFEXCE) por un monto de \$150,131.00.,** manifestando que PROFEXCE constituye un modelo estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables, según sea el caso, para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior (IES), así como ampliar las oportunidades de acceso y la permanencia de las y los estudiantes, el recurso se estaría ejerciendo de conformidad a lo señalado en el siguiente cuadro:



Proyecto	Objetivo Particular	Meta	Acción	Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Total
Inclusión y Equidad educativa	3.1.1 Diversificar las estrategias de aprendizaje del alumno mediante la implementación de herramientas tecnológicas y alcanzar una educación integral mediante el fortalecimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras	3.1.1 Equipar el laboratorio de Idiomas	3.1.1.1.1 Adquisición de mobiliario y equipo	Escritorios individuales .90 de alto x .60 de ancho x 50 de profundidad	16	\$8,795.00	\$140,720.00
				Silla de uso	3	\$3,137.00	\$9,411.00
<b>Total</b>							<b>\$150,131.00</b>

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

**AC/08/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la modificación del Programa anual según Convenio de apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento a la excelencia educativa 2020 (PROFEXCE) por un monto de \$150,131.00.**-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **c) Presentación y en su caso, aprobación del ajuste presupuestal 2020 en el subsidio Estatal y Federal**, manifestando que se solicita al órgano de Gobierno autorice el inicio de las gestiones para poder hacer la transferencia compensada de recursos el cual corresponde a los saldos presupuestales 2020 por un importe de \$477,442.00, para poder dar suficiencia al proyecto de hidroterapia, del cual la Universidad fue beneficiada mediante Fondo de Aportación Múltiple y debe concluirse en su totalidad. Asimismo, se informa que el saldo presupuestal según el proyecto de pre-cierre corresponde a \$477,442.00, ante lo cual se solicita la autorización para efecto de iniciar con las gestiones ante SEFIPLAN que permitan la transferencia compensada de recursos no devengados del capítulo 1000 hacia el capítulo de servicios generales correspondientes al Subsidio Estatal, respecto al Subsidio Federal al ser de apoyo solidario por la clasificación del recurso únicamente pasaría por la



aprobación de la H. Junta directiva.-----

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

**AC/09/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad autorizan el inicio de las gestiones para el inicio del ajuste presupuestal 2020 en el subsidio Estatal y Federal.**-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **d) Presentación y en su caso, aprobación del Plan Anual de Adquisiciones 2020**, manifestando que en la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva, se autorizó el acuerdo **AC/03/II/SE/UPB/10112020**, el cual cita "Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad aprueban la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de "Ampliación presupuestal líquida según oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/220920-0001/IX/2020, con fuente de financiamiento recurso de libre disposición de origen estatal, por un importe de \$275,442.00, y en virtud de que mediante acuerdo **AC/08/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad la modificación del Programa anual según Convenio de apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento a la excelencia educativa 2020 (PROFEXCE) por un monto de \$150,131.00, se solicita la aprobación para la modificación al Plan Anual de Adquisiciones 2020, a efecto de incluir lo siguiente:--**

Proyecto	Objetivo particular	Meto	Acción	Concepto	cantidad	Costo unitario	Total
Inclusión y equidad educativa	3.1.1 Diversificar las estrategias de aprendizaje del alumno mediante la implementación de herramientas tecnológicas y alcanzar una educación integral mediante el fortalecimiento de la enseñanza de lenguas extranjeras	3.1.1 Equipar el laboratorio de idiomas	3.1.1.1.1 Adquisición de mobiliario y equipo	Escritorios individuales .90 de alto x .60 de ancho x 50 de profundidad	16	\$8,795	\$140,720
				Silla de uso rudo	3	\$3,137	\$9,411
						<b>Total</b>	<b>\$150,131</b>

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----



**AC/10/IV/SO/UPB/10122020.- Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado la modificación al Plan Anual de Adquisiciones 2020.**-----

Continuando con el uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva presentó a los consejeros la propuesta **e) Presentación y en su caso, aprobación del Tabulador de Ingresos Propios 2021**, presentando el siguiente tabulador de ingresos propios:

**TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2021**

Concepto	Cuota
Examen de Admisión	\$650.00
Inscripciones	\$1,480.00
Reinscripciones	\$1,480.00
Altas y Bajas de Asignaturas	\$75.00
Constancia de Estudios	\$100.00
Reposición de Credencial de Estudiantes	\$60.00
Cambio de Carrera	\$500.00
Solicitud de Revalidación o Establecimiento de Equivalencia de Estudios	\$750.00
Examen Extraordinario	\$150.00
Asignatura de Regularización	\$500.00
Gestión y Trámites de Proceso de Titulación	\$2,500.00
Cuota de Recuperación Eventos Académicos	NA
Certificación de nivel de inglés TOEFL	\$1,000.00
Certificado Parcial	\$250.00
Baja Definitiva	\$300.00
Baja Temporal	\$150.00
Certificación Fisioterapia	\$4,000.00
Certificación ISAK	\$3,500.00

Manifestando que los conceptos que se presentan son iguales a los que se aplicaron en el presente ejercicio, no ha tenido cambio alguno, se presenta ante el Órgano de Gobierno a efecto de que el mismo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

Una vez presentada la propuesta, el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva solicita a los miembros de este máximo Órgano de Gobierno, se pronuncien sobre la misma, y si no tuvieran nada que comentar, lo manifiesten de la manera acostumbrada. No



habiendo nada que agregar, los miembros emiten el siguiente:-----

**AC/11/IV/SO/UPB/10122020.-** Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad de votos dan por presentado y aprueban el Tabulador de Ingresos Propios 2021 de la Universidad Politécnica de Bacalar, (se adjunta al acta como Anexo N° 3), así mismo se instruye al Rector realice la publicación del mismo a más tardar el 31 de diciembre de 2020.-----

**X. ASUNTOS GENERALES.**-----

En uso de la voz el Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva abrió el espacio por si alguien de los miembros integrantes de este órgano colegiado tuviera algún asunto que tratar. -----

Al no haber otros temas por abordar dentro de los asuntos generales se procede al siguiente punto del orden del día.-----

**XI. LECTURA DE ACUERDOS.**-----

En uso de la voz y a solicitud del Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, el M.D.L. Angel Palacios Regules, Secretario de Actas, procede a dar lectura a los once acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----

**XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

El Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, siguiendo con el orden del día, declara formalmente clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veinte de la Honorable Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las doce horas con cinco minutos del día diez de diciembre de dos mil veinte y válidos los acuerdos en ella tomados a los cuales se les dará seguimiento cuando así corresponda.-----

Una vez abordados todos los puntos del orden del día, haciendo válidos los acuerdos aquí tomados y clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria 2020, se cierra y autoriza la presente Acta, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para su debida constancia y validez.-----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a vertical line, a circle, and several illegible signatures.

Three handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



---

Lcdo. Christian Wilson Delgado Catzim, Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo y Presidenta de ésta H. Junta Directiva.

Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda, Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, Suplente del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



---

C. Mario Renato Bardales Pastrana, Jefe de Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, suplente de la Dra. Yohanet Teóduca Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.



---

Mtra. Flora María Casanova Ramírez, Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Quintana Roo.



Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel, Enlace con Entidades del Sector Educativo de la Oficialía Mayor, suplente de la Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Encargada de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo, miembro representante del Sector Científico.

Mtra. Jacqueline Estrada Peña, miembro representante del Sector Cultural.

Lcdo. Roger Ruben Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, en suplencia del Lcdo. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo y Comisario Público Propietario.

Dr. Luis Carlos Santander Botello  
Rector y Secretario de la H. Junta  
Directiva de la Universidad Politécnica  
de Bacalar

## LISTA DE ASISTENCIA

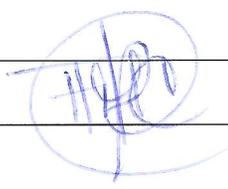
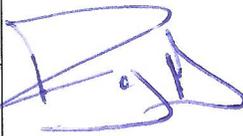
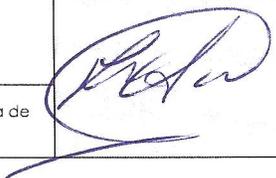
## ANEXO N° 1



Universidad Politécnica  
Formando Ingenieros  
BACALAR

10/12/2020

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020  
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
<b>Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez</b> Subsecretario de Educación Superior de la SEP.			
<b>Dr. Herminio Ballazar Cisneros</b> Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.		<b>Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda</b> Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	
<b>Mtra. Flora María Casanova Ramírez</b> Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Quintana Roo.			
<b>Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez</b> Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo. (Presidente).		<b>Lic. Christian Wilson Delgado Catzín</b> Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo	
<b>Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz</b> Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.		<b>C. Mario Renato Bardales Pastrana</b> Jefe del Departamento de Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.	
<b>Dra. Yohanet Teódula Torres Muñoz</b> Encargada de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.		<b>Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel</b> Enlace con Entidades del Sector Educativo	
<b>Dra. María de Lourdes Rojas Armadillo</b> Miembro representante del Sector Científico			
<b>Mtra. Jacqueline Estrada Peña</b> Miembro representante del Sector Cultural			
<b>Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal</b> Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo. (Comisario).		<b>Lcdo. Roger Rubén Reyes Moo</b> Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.	
<b>Dr. Luis Carlos Santander Botello</b> Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar (Secretario).			



**Victor Alejandro Zarco Tejeda** <alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx>  
para mí

18 ene 2021 12:59

Buen día Abogado;

Mediante el presente le envío un afectuoso saludo y mis mejores deseos para este 2021 que comienza. Con respecto al proyecto de Acta le comento que he revisado el contenido del documento propuesto y he cotejado con mis notas sin haber encontrado diferencias; de tal manera que por parte de la DGUTyP valido el contenido del mismo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente:



**Victor Alejandro Zarco Tejeda**  
Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones  
Av. Universidad #1200 3-G, Col. Xoco,  
Alcaldía Benito Juárez, CDMX C.P. 03330  
Tel. 55 36 01 16 00 ext. 87245  
alejandro.zarco@nube.sep.gob.mx

ANEXO N° 2

## ANEXO N° 3

## TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2021

Concepto	Cuota
Examen de Admisión	\$650.00
Inscripciones	\$1,480.00
Reinscripciones	\$1,480.00
Altas y Bajas de Asignaturas	\$75.00
Constancia de Estudios	\$100.00
Reposición de Credencial de Estudiantes	\$60.00
Cambio de Carrera	\$500.00
Solicitud de Revalidación o Establecimiento de Equivalencia de Estudios	\$750.00
Examen Extraordinario	\$150.00
Asignatura de Regularización	\$500.00
Gestión y Trámites de Proceso de Titulación	\$2,500.00
Cuota de Recuperación Eventos Académicos	NA
Certificación de nivel de inglés TOEFL	\$1,000.00
Certificado Parcial	\$250.00
Baja Definitiva	\$300.00
Baja Temporal	\$150.00
Certificación Fisioterapia	\$4,000.00
Certificación ISAK	\$3,500.00